

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LECTURA DEL INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE Nº3 DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR LA F.M.D. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA PISCINA CLIMATIZADA DE BENITO SANZ DE LA RICA (EXPTE. 185/17).

Asistentes

Presidente: D. Francisco de Borja Lara Adánez, Gerente F.M.D.
 Secretario: D. Ángel Leal López, Jefe Unidad de Recursos Humanos F.M.D.
 Vocales: D. Alfredo Roldán Fernández, Jefe Sección Instalaciones F.M.D.
 D. Amador Martín Alonso, Interventor Delegado F.M.D.

En Valladolid, a 1 de febrero de 2018, siendo las 13:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la lectura del informe de fecha 30 de enero de 2018 presentado por el Jefe de Sección de Instalaciones Deportivas.

Dicho informe hace referencia a la presentación por parte de la empresa Royal Clean S.L., a requerimiento de la Fundación Municipal de Deportes, de la documentación justificativa de la viabilidad de su oferta, admitiéndose la misma.

A continuación se da a conocer la puntuación obtenida por los licitadores, en aplicación de los criterios establecidos en los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares que han regido el procedimiento, en relación al sobre nº3:

<i>LICITADOR</i>	<i>Precio</i>	<i>Mejoras sin coste adicional</i>	<i>Total</i>
GESEINSA	20,17 puntos	20 puntos	40,17 puntos
COMODIN S.L.	35,17 puntos	20 puntos	55,17 puntos
ROYAL CLEAN S.L.	60 puntos	20 puntos	80 puntos

Como consecuencia, la puntuación total del procedimiento ha sido la siguiente:

<i>LICITADOR</i>	<i>Precio</i>	<i>Mejoras sin coste adicional</i>	<i>Total</i>
GESEINSA	7,5 puntos	40,17 puntos	47,67 puntos
COMODIN S.L.	20 puntos	55,17 puntos	75,17 puntos
ROYAL CLEAN S.L.	15 puntos	80 puntos	95 puntos

En virtud de las puntuaciones antedichas, y a la vista del informe emitido con fecha 30 de enero 2018 por el Sr. Jefe de la Sección de Instalaciones de la F.M.D., la Mesa propone adjudicar el contrato a la empresa Royal Clean S.L., al haber obtenido la máxima puntuación por aplicación de los criterios establecidos en los Pliegos de la Contratación, previo cumplimiento de los trámites establecidos en dicho documento y en la Legislación vigente en materia de contratación administrativa.

Siendo las 13:15 horas del día de la fecha se levanta la sesión. Y, para que coste, se extiende la presente acta, que firman los componentes de la Mesa, de lo que, como Secretario, doy fe.



D. Ángel Leal López
SECRETARIO



D. Fco. de Borja Lara Adánez